



Municipalidad Distrital de Breña

ACUERDO N° 001-2018-CCLD/MDB

Breña, 30 de mayo de 2018.

EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE BREÑA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, sobre validación del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102 de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades, señala que el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) es un órgano de coordinación y concertación de las municipalidades distritales, teniendo, entre otras funciones, coordinar y concertar el Presupuesto Participativo Distrital, según su artículo 104, numeral 1);

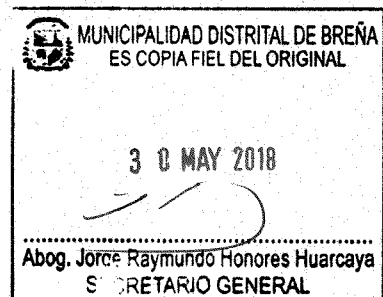
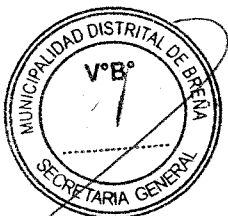
Que, el artículo 17, numeral 17.1 de la Ley N° 27783 – de Bases de la Descentralización, señala que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos; como también el artículo 1 de la Ley N° 28056 – Marco del Presupuesto Participativo, consigna que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil;

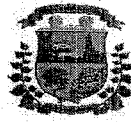
Que, mediante Informe N° 060-2018-GPPROP/MI/MD, la Gerencia de Planificación Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional solicita la validación del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019, adjuntando la documentación respectiva, así como el Acta de Acuerdos y Compromisos correspondiente de fecha 25.ABRIL.2018; lo que cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica (Informe N°186-2018-GAJ/MD), así como la aprobación de la Gerencia Municipal a través de su Informe N°045-2018-GM/MD;

De conformidad con los artículos 102 y 104 de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades; con el Voto MAYORITARIO de los señores consejeros y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de Breña ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: VALIDAR el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019, conforme al Acta de Acuerdos y Compromisos suscrito con fecha 25.ABRIL.2018, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente acuerdo.





Municipalidad Distrital de Breña

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional el cumplimiento de la presente norma, en coordinación con los órganos y unidades administrativas que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática efectuar la publicación de la presente norma municipal en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibrena.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA
M.C.P.C. JORGE A. WU HUARCAYA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA
Abog. Jorge Raymundo Honores Huarcaya
SECRETARIO GENERAL

